

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 JUL 2023
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº: 2.326.-

RETIRO; 27 de Julio de 2023

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Sandwichería y Cevichería Santo Bread SPA., Rut 77.723.169-3;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 13/04/2023;
- 3.- La Resolución Exenta Nº2307265147 de 04/07/2023 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. Nº 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Sandwicheria y Cevichería", a los señores Sandwichería Y Cevichería Santo Bread SPA., Rut Nº 77.723.169-3, para su local Comercial ubicado Avda. México Nº10, Población Corvi, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALCALDE **RODRIGO RAMIREZ PARRA**
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/
RRP/EBF/JII/rer.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
27 JUL 2023
OFICINA DE PARTES